A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref.: Grupos Tecnificación y Entrenamiento por Internet 2025-2026

1. Grupos de Tecnificación 2025-2026

De acuerdo con los criterios establecidos en la circular 26/2025 se forman tres grupos de Tecnificación: TF1, TF2 y TF3.

Tecnificación 1. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as, Sub-8 a Sub-12.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 31,50 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria que deberán facilitar a la FEDA (inscripciones@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (126,00 €) al inicio del entrenamiento 2025 y el resto (126,00 €) antes de finalizar abril de 2026.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a **inscripciones@feda.org**, hasta el día **10 de septiembre de 2025**.

Las responsables de Tecnificación de la FEDA comunicarán sus grupos y horarios por correo electrónico a los seleccionados que hayan confirmado su inscripción.

Tecnificación 2 y 3. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as.

- Tecnificación 2 (TF2): Sub-8 a Sub-14.
- Tecnificación 3 (TF3): Sub-16 a Sub-18.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 39,00 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

El pago de esta cuota de entrenamiento por parte de los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (inscripciones@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (156,00 €) al inicio del entrenamiento 2026 y el resto (156,00 €) antes de finalizar abril de 2026.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a **inscripciones@feda.org**, hasta el día **10 de septiembre de 2025**.

Las responsables de Tecnificación de la FEDA comunicarán sus grupos y horarios por correo electrónico a los seleccionados que hayan confirmado su inscripción.

Tecnificación 2 y 3. Federaciones Autonómicas

En estos grupos se podrán incorporar también deportistas debidamente propuestos por sus Federaciones Autonómicas, categoría Sub-8 a Sub-14 en TF2 y Sub-16 a Sub-18 en TF3, con resultados contrastados, y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **10 de septiembre de 2025**, las Federaciones Autonómicas pueden hacer sus propuestas por e-mail a **inscripciones@feda.org**, por si quedaran deportistas a los que no se hubiera convocado o propuesto previamente.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 2 y 3.

Las cuotas son las siguientes, por jugador/a

Fed. Autonómica: 164,00 €
Deportistas (Padres): 312,00 €

El pago de la cuota correspondiente a los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (inscripciones@feda.org), por importe de 39,00 € al mes, en los 8 meses de duración del entrenamiento.

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (156,00 €) al inicio del entrenamiento 2025 y el resto (156,00 €) antes de finalizar abril de 2026.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Por parte de su Federación Autonómica, el pago de 164,00 € deberá efectuarse en la misma cuenta de la FEDA antes del 31 de diciembre de 2025, salvo que esta cuota se incluya total o parcialmente en el convenio entre la FEDA y la Federación Autonómica.

Tecnificación 2 y 3. Open

En este grupo se podrán incorporar deportistas, categoría Sub-8 a Sub-14 en TF2 y Sub-16 a Sub-18 en TF3, con resultados contrastados y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **10 de septiembre de 2025**, los deportistas pueden hacer sus propuestas por e-mail a **inscripciones@feda.org**. Deberán contar con la autorización de su Federación Autonómica.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 3 o Tecnificación 2 si se considera técnicamente oportuno.

La cuota por jugador/a será de 59,50 € mensuales, mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (inscripciones@feda.org), durante los meses de duración del entrenamiento, en función de su fecha de incorporación.

2. Entrenamiento por Internet 2025-2026.

Consiste en entrenamiento semanal con una sesión de 90 minutos con un entrenador designado por la FEDA.

Se formarán grupos de deportistas, en número determinado por la Dirección Técnica de la FEDA que entrenarán juntos con el mismo entrenador un día a la semana y durante todo el curso.

La renuncia o no asistencia injustificada a las sesiones de entrenamiento supondrá la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

La falta de pago de las cuotas establecidas supondrá la exclusión del grupo, así como la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

CALENDARIO

El desarrollo del programa de entrenamiento por Internet será el siguiente para todos los grupos de Tecnificación 1, 2 y 3.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Se darán clases durante el curso escolar, de lunes a viernes. **Los festivos nacionales no habrá clases y no se recuperan**. Si alguna clase se pierde por motivo del profesor, éstas se recuperarán en los plazos indicados. Si algún alumno pierde alguna clase, no se recupera.

Calendario del programa:

Septiembre 2025:	Del 22 al 30.
Octubre 2025:	Del 01 al 31.
Noviembre 2025:	Del 01 al 30.
Diciembre 2025:	Del 01 al 12.
Enero 2026:	Del 12 al 31.
Febrero 2026:	Del 01 al 28.
Marzo 2026:	Del 01 al 27.
Abril 2026:	Del 06 al 30.
Mayo 2026:	Del 01 al 31.
Junio 2026:	Del 01 al 05.

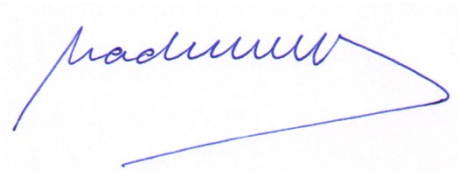
Las sesiones para recuperación de las que pudieran haberse aplazado durante el curso, se realizarán en los siguientes periodos:

Diciembre 2025:	Del 15 al 19.
Junio 2026:	Del 08 al 19.

Nota: Las recuperaciones en los días establecidos para ello no requieren que todo el grupo esté de acuerdo. Si por algún motivo se recuperara clase en alguna fecha adicional a las programadas para ello sí será necesario que todos los deportistas del grupo estén de acuerdo.

No están previstas concentraciones y/o pruebas de nivel dentro del calendario inicial. Si las hubiera, especialmente para el Grupo de Tecnificación 1, se informará con la debida antelación.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2025.





Ramón Padullés Argerich
Gerente

ANEXO: Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Tecnificación 2025-2026

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

ANEXO

Tecnificación 1 (TF1) 2025-2026		
Millán Arguedas, Enzo	ARA	2018
Mínguez Mendoza, mar	CAT	2018
Monteserín Esteban, Julio	CNT	2017
Gilabert Pons, Guillem	CAT	2017
Sola Mirallas, Izán	AND	2017
Moreno Azorín, Sofía Inés	VAL	2017
Barcelo Melnyk, Marc	CAT	2016
Demchenko, Timofei	AST	2016
Lázaro Ayala, Marina	AND	2016
Guirado Lara, Pablo	AND	2015
Cid Marcos, Laia	CAT	2015
Frías Lope, Marta	AND	2015
Pérez Solanas, Hugo	EXT	2015
Ezcurra Garzo, Adrián	MAD	2014

Tecnificación 2 (TF2) 2025-2026		
Noah Del Águila Burguer	AND	2019
Daniel Uroz Lobato	CAT	2018
Oliver Hurtado Valero	VAL	2018
Eric March Lleti	VAL	2017
David Blázquez Carretero	EXT	2017
Miguel Rada Colado	NAV	2017
Danae Rodríguez Arribas	AND	2017
Julen Goya Michelena	NAV	2016
Elena Lázaro Ayala	AND	2016
Nerea Gallego Moreno	AND	2016
Daniel Alonso-Lej García	ARA	2015
Lucas Durán Abia	MAD	2015
Matías Alberto Sticca Rosales	CAT	2015
Noe Diz Eitor	GAL	2015
Javier Juan Miguel	CTL	2015
Liam Caballero Mogilnikov	CAT	2015
Lola Fernandez Alhama	CAT	2015

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Tecnificación 2 (TF2) 2025-2026		
Marcos Ruiz Castillejos	MUR	2015
Javier Lema Fernández	GAL	2014
Hugo Giráldez Requena	AND	2014
Sebastián Fuentes De Nova	CTM	2014
Silvia Serradell Muñoz	CAT	2014
Alba Perea Fruet	AND	2014
Marko García Tanjala	MAD	2014
Martín Otero Ramírez	AND	2014
Beatriz Pardo Ruiz	VAL	2013
Jon Merino Olaverri	NAV	2013
Jairo Liern Matesanz	MAD	2013
Máximo Belmonte Blasco	AND	2013
David Galiano Puertas	AND	2013
Oceane Clerc	CAT	2013
Carmen Abad Miranda	CTL	2013

Tecnificación 3 (TF3) 2025-2026		
Dani Odriozola Coscolín	VAS	2011
David Blanco García Bajo	CAN	2011
Josep Marsal Calvet	CAT	2011
Emilio García Amelibia	CAN	2011
Isaac Hermán Gamazo	CAT	2011
Daniel Ibáñez Koblash	MUR	2011
Adriana García Rodríguez	CAN	2011
Esther Prieto Rol	EXT	2011
Sara Gil Martín	CTL	2011
Leyre Roldán García	VAL	2011
Jaime Rey Martínez	MAD	2010
Marta Elena Jiménez Carrazoni	MAD	2010
Laura Herrero Pena	AND	2010
Helena Joana Li Chen	CAN	2010
Hugo Uber Gracia	CAT	2010
Víctor Navarro Martínez	EXT	2009
Alejandro Fuentes Guinot	NAV	2009

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Tecnificación 3 (TF3) 2025-2026		
Elena Rodríguez Cánovas	MUR	2009
Ana García Trabanca	MAD	2009
Laia Bosh Carrera	CAT	2009
Daniel Salinas Tomás	CAT	2009
Martín Horcajuelo Rocamora	MAD	2008
Cristina Sureda González	BAL	2008

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org